



DECRETO ALCALDICIO N° 1102

REVOCA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 07 ABR 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Ficha de Licitación ID 3656-72-LE16 publicada el día 07.04.2016 en la cual se requieren "Suministro de Retroexcavadora y Camión Tolva".

El Memo N°286 de fecha 07.04.2016 emanado de Secpla, mediante el cual solicita revocar y finalizar proceso de Licitación Pública ID 3656-72-LE16 a través de www.mercadopublico.cl. Ya que, por error involuntario se duplico línea de adquisición y el Portal mercado público no permite devolver el proceso una vez publicado.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

REVOQUESE el proceso de licitación ID 3656-72-LE16, publicada el día 07.04.2016 en la cual se requieren "Suministro de Retroexcavadora y Camión Tolva", ya que, por error involuntario se duplico línea de adquisición y el Portal mercado público no permite devolver el proceso una vez publicado.

PUBLIQUESE el presente Decreto Alcaldicio en la Plataforma del Portal Mercado Publico bajo el número de Licitación ID 3656-72-LE16 y finalice proceso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. Angelica Villarreal Scarabello
M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/yac
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Publico (1)

Archivo

DOM